

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE SAN JOSÉ DE METÁN

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de San José de Metán correspondiente al mes de abril de 2016, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. Nº 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período abril de 2016, Expte. Nº 242-5302/16.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, alimentación y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de Otros gastos, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley Nº 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes consideraciones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 30/06/2016.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANÁLISIS

- a. La elevación de la Rendición mediante Nota Externa N° 000370/16, la Rendición, Formularios N° 01 –Balance de Cargo y Descargo, N° 02 – Detalle de Gastos –Relación de comprobantes y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta sin numerar de fecha 11 de mayo de 2016.
- c. La Rendición de Cuentas se presentó el 30-06-16, incumpliendo con el plazo de presentación, que establece que deberá presentarse a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo correspondiente al periodo abril de 2016, expone: Saldo anterior \$ 88.560,44, en ingresos recibidos \$ 563.173,77. El importe rendido por un total de \$ 500.034,19, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, exponiendo en saldo a rendir \$ 151.700,02.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada	Si
Rendición en plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

Recursos declarados			
Detalle	Parcial	Importe	%
Saldo anterior		(1) 88.560,44	13,59
En caja	0,00		
En banco	88,560,44		
Ingresos recibidos		563.173,77	86,41
Total recursos		651.734,21	100,00

(1) Importe afectado por posibles ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores

GASTOS

Gastos declarados		
Detalle	Importe	%
Salud	12.189,05	2,44
Alimentación	194.660,12	38,93
Otros gastos	293.185,02	58,63
Total de gastos	500.034,19	100,00

RESULTADO DEL ANÁLISIS

RECURSOS

Recursos declarados			Importe s/ DGR Pcia.	Importe transf. por Tesorería	Desvíos
Concepto	Importe	%			
Transf. 15/04/16	250.791,04	44,53	250.791,04	250.791,04	0,00
Transf. 25/04/16	312.382,73	55,47	312.382,73	312.382,73	0,00
Total	563.173,77	100,00	563.173,77	563.173,77	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota Externa Nº 000370/16, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de San José de Metán correspondiente al mes de abril de 2016, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos de-

tallados en el cuadro precedente por un total de \$ 563.173,77 (Pesos quinientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres con 77/100).

- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. en pesos N° 3-107-0005700104-9, de Banco Macro Sucursal 107 Metán, período 01/04/2016 al 29/04/2016 en la que consta que fueron acreditados \$ 250.791,04 en fecha 15/04/2016, y \$ 312.382,73 en fecha 25/04/2016, totalizando la suma de \$ 563.173,77 (Pesos quinientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres con 77/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º y 2º quincena de abril de 2016.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 250.791,04, en fecha 15/04/2016 y \$ 312.382,73 en fecha 25/04/2016, totalizando la suma de \$ 563.173,77 (Pesos quinientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres con 77/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de San José de Metán en concepto de recursos ingresados, por un total de \$ 563.173,77 corresponden a la 1º y 2º quincena de marzo de 2016, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de abril de 2016, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos Declarados	%	Gastos según documentación respaldatoria
Salud	12.189,05	2,44	12.189,05
Alimentación	194.660,12	38,93	194.660,12
Otros Gastos	293.185,02	58,63	293.185,02
Total	500.034,19	100,00	500.034,19

1. Los gastos declarados por la Cooperadora Asistencial en la Rendición de Cuentas, expuestos en el cuadro precedente, fueron verificados según Formulario N° 2 y copia de documentación respaldatoria.
2. Del total de gastos declarados por \$ 500.034,19, el 2,44 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 38,93 % en alimentación, en tanto el 58,63 % corresponde a otros gastos.

Gastos en Salud

Los gastos de salud corresponden a subsidios otorgados a beneficiarios por provisión de anteojos y medicamentos varios, los que se exponen a continuación:

Gastos en Salud				
Comprobantes				Total
O. de Pago	Fecha	Tipo y N°	Concepto	
N° 2072	18/04/2016	FC C 0003-00000057	Provisión de anteojos de receta	5.300,00
N° 2060	20/04/2016	Re X 0001-00000338	Provisión de medicamentos	6.889,05
Total				12.189,05

- La Orden de Pago N° 2060 se acompaña con 27 tiques factura B por un total de \$ 6.889,05 y Recibo tipo X.

Gastos en alimentación

Los gastos de alimentación que ascienden a \$ 194.660,12, corresponden a subsidios destinados a personas carentes para provisión de alimentos, de los cuales se analizan los que se exponen en el siguiente cuadro:

Gastos en alimentos				Importe	
Comprobantes				Parcial	Total
O. de Pago N°	Fecha	Factura tipo y N°	Concepto		
2069	19/04/2016	Fc. B 0003-00000002	Provisión de bolsones alimentarios		5.000,00
2062	18/04/2016	Fc. B 0001-00000624	Bolsones alimentarios		30.000,00
2075	04/05/2016	Fc. B 0005-00000007	Bolsones alimentarios	40.000,00	70.000,00
2083	04/05/2016	Fc. B 0005-00000008		30.000,00	
2068	15/04/2016	Fc. B 0001-00000263	Provision de agua y gaseosas en eventos		6.000,00
2063	18/04/2016	Fc. B 0003-00000046	Provisión de pan para eventos		3.060,00

Gastos en alimentos				Importe	
Comprobantes				Parcial	Total
O. de Pago Nº	Fecha	Factura tipo y Nº	Concepto		
2049	30/03/2016	Fc. B 0001-00001794	Provisión de bolsones alimentarios		13.000,00
2078	26/04/2016	Fc. B 0001-00005219	Bolsones alimentarios		18.450,00
2061	18/04/2016	Fc. B 0005-00000002	Bolsones de Mercadería		40.000,00
2077	26/01/2016	Fc. B 0003-00005537	Provisión de pollos a carenciados		9.150,12
Total					194.660,12

- Las Órdenes de Pago Nº 2075 por \$ 40.000,00 y Nº 2083 por \$ 30.000,00 se acompañan con facturas tipo "B" Nº 0005-00000008 por \$ 30.000,00 y Nº 0005-00000007 por \$ 40.000,00 ambas de fecha 04/05/2016 y Recibo tipo X por \$ 70.000,00 de fecha 25/04/16, período en el que se produce la salida efectiva de fondos conforme Extracto Banco Macro período 01/04/2016 al 29/04/2016.

Otros Gastos

Los Otros Gastos, que ascienden a \$ 293.185,02, están conformados por subsidios otorgados a personas carentes de recursos económicos, y comprenden gastos en fletes y transporte, provisión de artículos escolares, materiales de construcción, servicios de sepelio etc., de los cuales se analizaron los más significativos, conforme se detalla a continuación:

Otros gastos					
Comprobantes				Importe	
O. de Pago	Fecha	Factura o Tique F. Nº	Concepto	Parcial	Total
2064	11/03/2016	0002-00000081	Provisión de materiales de construcción		25.706,50
	07/04/2016	0002-00000101			
2052	31/03/2016	0001-00000171	Viajes y traslados varios		15.000,00
2059	19/04/2016	0001-00000172	Provisión de materiales de construcción		37.500,00
2085	26/04/2016	0001-00000173	Fletes y traslados de aridos, bloques etc.		20.000,00
2087	22/04/2016	0001-00000018	Provision de artículos para escolares		26.984,00
2050	23/03/2016	0003-00000560	Provisión de materiales para sanitarios		18.435,90
2074	29/03/2016	0005-00070370	Provisión de materiales de construcción		18.420,00
2066	30/03/2016	0003-00000636	Provisión de materiales de construcción	4.777,08	11.252,08
		0003-00000637		1.495,00	
	31/03/2016	0003-00000638		3.285,00	
		0003-00000639		1.695,00	
2084	26/04/2016	0001-00000083	Provisión de bloques de cemento	10.000,00	23.000,00
		0001-00000084		13.000,00	
2086	27/03/2016	0001-00000110	Servicio de sepelio		15.000,00
Total					211.298,48

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de ordenamiento de pago, relacionado a la emisión de la Orden de Pago y control de la documentación respaldatoria, que permita la verificación de los bienes o servicios adquiridos.

OBSERVACIONES

De los gastos detallados en Rendición de Cuentas e informe detallado de los mismos, surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. La Cooperadora Asistencial no dio cumplimiento a su obligación de actuar como Agente de Retención del impuesto a las Actividades Económicas, conforme Resolución General Nº 8/2003, art. 1 inc. 22 de D.G.R. Salta, por los pagos efectuados en el período.
2. Las copias de Órdenes de Pago presentadas por la Cooperadora Asistencial en la Rendición de Cuentas se encuentran numeradas en forma cronológica y correlativa, no así consecutiva.
3. La Tesorería, en el procedimiento de pago no interviene las facturas o documentación equivalente, con sello identificatorio de la Cooperadora Asistencial que incluya los conceptos de “Pagado” y “fecha de cancelación”.

Particulares:

Gastos en salud

1. La factura Nº 0003-00000057 de fecha 18/04/2016, y el Recibo tipo “X” de fecha 20/04/2016 del cuadro de Gastos de salud correspondiente, no cumplen con los requisitos de facturación en relación a la compra efectuada que se detalla a continuación:
 - a) *Descripción que permita identificar el bien vendido, el servicio prestado, la cosa, obra o servicio locado o el trabajo efectuado.*
 - b) *Cantidad de los bienes o servicios enajenados.*
 - c) *Precios unitarios.*

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

Gastos en alimentación

1. Las facturas tipo “B” N° 0003-00000002, por \$ 5.000,00, N° 0001-00001794 por \$ 13.000,00 y N° 0001-00005219 por \$ 18.450,00, detalladas en el cuadro de “Gastos en alimentación” correspondiente, no especifican el contenido de los bolsones alimentarios adquiridos. La falta de descripción de las operaciones, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones efectuadas.
2. Las facturas N° 0001-00000624, por \$ 30.000,00, N° 0005-00000008 por \$ 30.000,00, N° 0005-00000007 por \$ 40.000,00 y N° 0005-00000002 por \$ 40.000,00 no especifican la cantidad de bolsones alimentarios adquiridos como tampoco el contenido de los mismos.
3. La factura tipo “B” N° 0001-00000263, por \$ 6.000,00, no cumple con los requisitos de facturación en relación a la compra efectuada, *Cantidad de los bienes enajenados y Precios unitarios*.
4. La falta de descripción de los requisitos de las operaciones antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

Otros Gastos

1. Las facturas tipo “B” N° 0002-00000081 por \$ 45.881,00 y N° 0002-00000101 por \$ 5.706,00 que se cancelan con pago total por \$ 25.706,50, conforme Orden de Pago N° 2064 detalladas en el cuadro de “Otros Gastos” correspondiente, fueron emitidas a nombre de la Municipalidad de Metán, con aclaración agregada en forma manual de “Cooperadora Asistencial “ y firma del emisor.
2. Las facturas tipo “B” N° 0001-00000171, por \$ 15.000,00, N° 0001-00000172, por \$ 37.500,00 y N° 0001-00000173 por \$ 20.000,00, no especifican la cantidad de viajes y traslados realizados como tampoco el destino de los mismos.

3. La factura tipo “C” N° 0001-00000083 por \$ 10.000,00 no especifica el precio unitario de la transacción efectuada y la factura N° 0001-00000084 por \$ 13.000,00 no especifica la cantidad de bienes enajenados como tampoco los precios unitarios. Por otra parte, fueron emitidas con fechas posteriores a la fecha de vencimiento de CAI (Código de autorización de impresión) conforme Resolución General N° 100, art. N° 41, inc. b) de AFIP.
4. La falta de descripción de las operaciones, en las facturas antes mencionadas no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones efectuadas.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de San José de Metán, correspondiente al periodo abril de 2016.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley N° 5335 y su reglamentación.

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 1 por la Resolución N° 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la elaboración de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar los procedimientos de control interno que aseguren en el proceso de ordenamiento de pago y control de documentación, que las operaciones se encuentren respaldadas por la documentación adecuada conforme las normas vigentes y describan en forma detallada las operaciones efectuadas.

Salta, 24 de setiembre de 2018

Cr. R. Argenti

SALTA, 04 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 156

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-5302/16 sobre Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan – Rendición de Cuentas Abril 2016, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Abril/16, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan;

Que a fs. 01/148, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el periodo Abril 2016 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan por un importe total de \$ 500.034,19 (Pesos Quinientos Mil Treinta y Cuatro con Diecinueve Centavos), en los términos de la Resolución N° 05/11 de la AGPS;

Que a fs.137 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan por el periodo Abril 2016, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan por el periodo Abril 2016 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° IV DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan por el periodo Abril 2016, obrante de fs. 140 a 148 del Expediente N° 242-5302/16.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. A. Esper Obeid – Dr. M. Segura Alzogaray